



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 73-10-2020**

Al ser las dieciséis horas con treinta y seis minutos del lunes veintiséis de octubre del dos mil veinte, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 73-10-2020, celebrada de manera virtual, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

En apego a la reforma realizada al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, según acuerdo CD No. 148-03-2020, de la Sesión Ordinaria No. 19-03-2020 del lunes 16 de 2020, que adiciona una sección VIII. De las sesiones virtuales al Capítulo II de dicho reglamento, y debido a la Emergencia Nacional por el COVID 19, se encuentran debidamente conectados vía remota los directores y directoras que a continuación de indicarán.

La presente sesión se realizó en forma virtual con la participación de las directoras y directores aquí indicados, para lo cual se ha llevado a cabo en forma interactiva, simultánea e integral. Todos los integrantes se conectaron en forma remota y participaron mediante voz y video, quedando claras sus manifestaciones de voluntad y acreditados sus votos tanto en la aprobación como en la no aprobación de acuerdos sometidos a discusión. Quienes participaron como invitados consignaron sus intervenciones, las cuales fueron analizadas por los integrantes del Órgano Colegiado”.

COMPROBACIÓN QUÓRUM VIRTUAL: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director.

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, por motivo de incapacidad.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, DE MANERA VIRTUAL: MBA. Marianela Navarro Romero, Auditora General a.i., MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos, MSc. María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, Licda. María Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General a.i. y la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 73-10-2020**

El Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente procede a dar lectura del orden del día y la somete a votación.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con la siguiente agenda:

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

3.1 Oficio IMAS-CD-AI-382-2020 de fecha 23 de octubre de 2020, suscrito por la MBA. Marianela Navarro Romero, Auditora General a.i., mediante el cual se informa que se remitió a la señora Hellen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, las observaciones de la revisión de la propuesta de Reglamento para Regular el Servicio de Transporte del IMAS, con el fin de que se presente al Consejo Directivo la versión final del mismo, para su respectiva valoración y aprobación, en un plazo máximo de hasta un mes calendario, en atención del ACD N° 370-09-2020.

4. ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

4.1. Presentación “Beneficio Cuidado y Desarrollo Infantil Buenas prácticas durante la pandemia”.

5. ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES

5.1. Análisis oficio **IMAS-CD-AI-347-2020**, con asunto “Estudios a incluir en el Plan de Trabajo del año 2021.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

El Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, procede con la lectura de la correspondencia.

3.1 Oficio IMAS-CD-AI-382-2020 de fecha 23 de octubre de 2020, suscrito por la MBA. Marianela Navarro Romero, Auditora General a.i., mediante el cual se informa que se remitió a la señora Hellen Somarribas Segura, Subgerenta de

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 73-10-2020

Soporte Administrativo, las observaciones de la revisión de la propuesta de Reglamento para Regular el Servicio de Transporte del IMAS, con el fin de que se presente al Consejo Directivo la versión final del mismo, para su respectiva valoración y aprobación, en un plazo máximo de hasta un mes calendario, en atención del ACD N° 370-09-2020.

Al ser las 4:40 p.m. se consigna el ingreso del MSc. Freddy Miranda Castro, Director.

La Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo informa que el Reglamento de Transportes se estaría presentando al Consejo Directivo con las observaciones de la Auditoría y los aportes de la Asesoría Jurídica, en la sesión del día jueves.

La MBA. Marianela Navarro indica que este acuerdo está conformado para varias partes, por lo que solicita que en la propuesta de acuerdo se aclare que la Auditoría está cumpliendo con la parte que le correspondía de remitir las observaciones, para posteriormente cuando se apruebe el reglamento se dé el cumplimiento del acuerdo.

No habiendo más observaciones, el señor Vicepresidente solicita a la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de la Secretaría de Actas proceder con la lectura de la propuesta de acuerdo.

La señora Tatiana Loaiza hace lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 425-10-2020

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Dar por conocido el oficio IMAS-CD-AI-382-2020 de fecha 23 de octubre de 2020, suscrito por la MBA. Marianela Navarro Romero, Auditora General a.i., con Asunto: Atención al Acuerdo N° 370-09-2020.
2. Dar cumplimiento parcial al ACD No. 370-09-2020 en lo que compete a la Auditoría Interna.

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Lic. Rolando Fernández Aguilar,

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 73-10-2020

Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director , MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL.

4.1 *Presentación “Beneficio Cuidado y Desarrollo Infantil, Buenas prácticas durante la pandemia”.*

El señor Vicepresidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de manera virtual de la funcionaria Licda. Raquel Quesada Jiménez, jefa del Área Técnica de Bienestar Familiar.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de la persona invitada.

Hace ingreso la persona invitada.

La señora MSc. María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social explica que se va a presentar el Beneficio Cuidado y Desarrollo Infantil, específicamente como ha sido su tratamiento durante la pandemia por Covid-19.

Según el manual de procedimientos para la prestación de servicios y tratamiento de beneficios del IMAS, este beneficio promueva el acceso al servicio que brinda las alternativas de la atención de la niñez en la primera y segunda infancia, facilitando las condiciones de protección y desarrollo a la niñez, mediante el aporte económico al ingreso familiar para el pago del costo de atención en la alternativa que la familia seleccione.

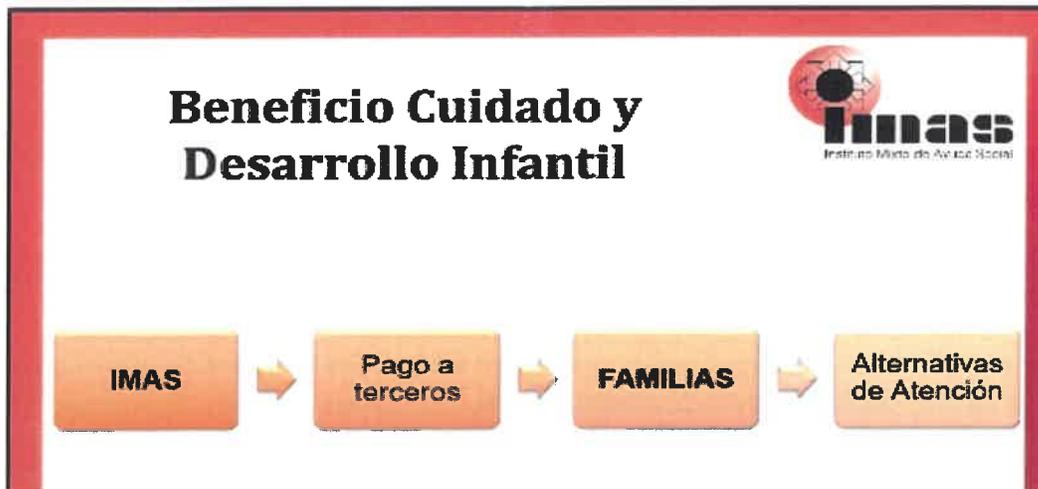
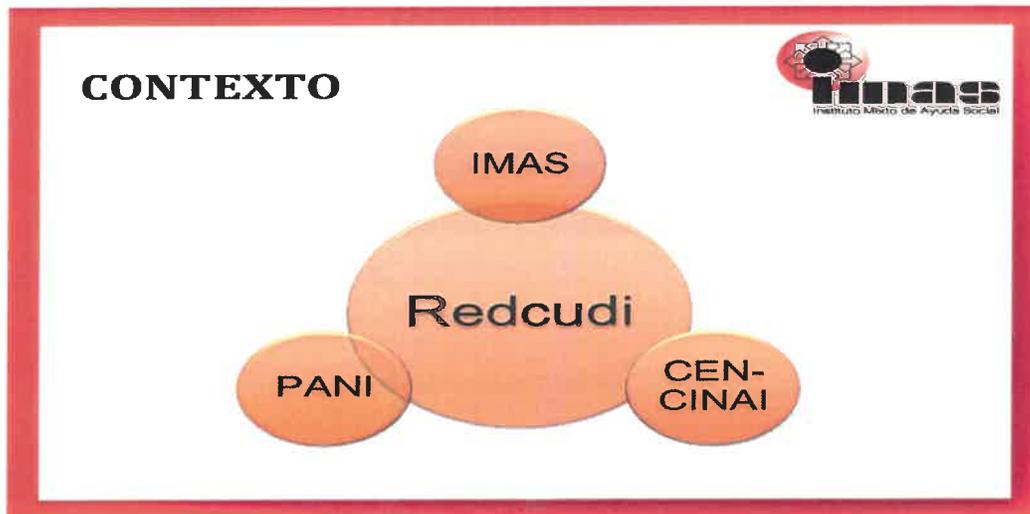
Se procede a explicar cuáles han sido los ajustes que se han requerido para poder seguir apoyando a las familias en el cuidado de los niños y niñas, en relación con las necesidades que se han presentado durante esta emergencia.

Se cede la palabra a la Licda. Raquel Quesada Jiménez, quien hace una presentación con filminas la cual forma parte integral del acta, sobre el Beneficio Cuidado y Desarrollo Infantil, Buenas prácticas durante la pandemia.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 73-10-2020**

Se expone las buenas prácticas que durante la pandemia se han implementado en cuanto al Beneficio del Cuidado y Desarrollo Infantil.

El IMAS ejecuta el beneficio Cuidado y Desarrollo Infantil como una de las unidades que pertenecen a la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, también está el PANI y el CEN-CINAI.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 73-10-2020**

Este beneficio va dirigido a las familias, quienes mediante la autorización de un pago a terceros se gira el beneficio a las alternativas de atención, donde se cubre el costo de atención por los niños y niñas.

**Beneficio Cuidado y
Desarrollo Infantil**


imas
Instituto Mexicano de Ayuda Social

Familia selecciona alternativa de atención. En caso de insatisfacción con el servicio puede solicitar traslado.

La relación directa del IMAS ha sido con las familias.

liza rodriguez

Es la familia quien se le entrega a alternativa de atención de su interés, de acuerdo a su ubicación, servicios u otras razones que así considere la familia, y en el caso de que esta tenga insatisfacción en cuanto al servicio que recibe, o porque surge alguna necesidad por cambio de domicilio u otra situación, puede solicitar el traslado de alternativa.

Es importante mencionar que históricamente la relación directa del IMAS ha sido por las familias.

En el año 2019 se firma convenios que están en espera de implementarse con la incorporación del Manual de procedimientos.

En cuando a la situación de la emergencia, el país en el mes de enero se comienza a preparar para hacerle frente a la situación de la emergencia, es en marzo y abril donde se empieza a presentar contagios en el país, y en este momento se empieza a valorar cuáles son esas opciones para poderle dar a las familias en el marco de

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 73-10-2020

la emergencia. Es así que en el mes de marzo y abril se toma la decisión de mantener el beneficio activo sin condicionar la asistencia de niños y niñas a las alternativas, mientras se valoraba cuál era la situación y de qué manera la emergencia podía afectar al país.

Beneficio Cuidado y Desarrollo Infantil durante la pandemia



Marzo-abril 2020	• Se mantuvo el beneficio sin condicionar asistencia.
DIRECTRIZ IMAS-GG-1057-2020 (4 mayo 2020)	• Ejecución mediante Guía Orientadora (elaborada por la ST-Redcudi).

za Rodriguez

El Ing. Ronald Cordero solicita que se le hable un poco más de los convenios, con el fin de tener más claridad. ¿En qué consiste el convenio?

La señora Raquel Quesada explica que los convenios ya fueron entregados a las alternativas, aquellos que ya se firmaron, y se hizo la propuesta de inclusión al manual de procedimientos.

Consulta el señor Ronald Cordero, si las alternativas ya firmaron los convenios.

Responde la señora Raquel Quesada que muchas de las alternativas ya firmaron.

Es un convenio de cooperación entre el IMAS, Alternativas y la Secretaría Técnica, con el fin de establecer algunas pautas de entendimiento entre las tres partes para poder ejecutar el Beneficio Cuidado y Desarrollo Infantil.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 73-10-2020**

El Director Ronald Cordero pregunta si el dinero se le está entregando a la familia o a la alternativa.

La señora Raquel Quesada indica que el dinero se le entrega a la familia mediante la autorización de pago a terceros.

La Licda. Georgina Hidalgo, Directora consulta que cómo se sabe si la familia está llevando a sus hijos a la alternativa de cuidado.

La señora Raquel Quesada dice que las familias deben firmar en la alternativa de cuidado lo que se le llama planilla, la que se entrega a las diferentes unidades locales, esa es la prueba de que la familia está siendo uso del beneficio.

La Licda. Georgina Hidalgo, Directa quiere asegurarse que cuando se entrega la plata a la familia, como darse cuenta de que la familia lo llevó o no llevó al niño o niña, porque puede dejarse la plata, no ir a la alternativa de cuidado y nadie sabe nada.

La señora Raquel Quesada aclara que se utiliza el pago a terceros, el beneficio se le gira a la familia, la familia autoriza mediante un pago a terceros que ese dinero quede depositado a las cuentas de las alternativas, y de acuerdo con la alternativa en la que está el niño o la niña.

La Licda. María Gabriela Carvajal, Asesora Jurídica General a.i. se refiere a la pregunta en relación con los convenios, que fueron aprobados por parte del Consejo Directivo y que el principal objetivo es poder coordinar acciones en términos de calidad del servicio, ese es el sentido que llevan los convenios. Fueron firmados desde el año pasado y a partir de la fecha de las firmas de las partes tienen plena vigencia desde el punto de vista jurídico.

Continúa la presentación.

En el mes de mayo 2020 mediante la Directriz IMAS-GG-1057-2020 la Gerencia General indica que el Beneficio Cuidado y Desarrollo Infantil debe ejecutarse mediante la Guía Orientadora la cual es elaborada por la Secretaría Técnica de la Red de Cuido.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 73-10-2020

La Guía Orientadora ha tenido cambios que han sido analizados a la luz de las implicaciones de la emergencia y de algunas sugerencias que se han ido identificando en el camino.

El Lic. Rolando Fernández, Vicepresidente consulta por los principales cambios que esa guía orientadora ha sufrido.

La señora Raquel Quesada indica que en la siguiente filmina se explica los sobre los cambios. Se plantean tres opciones para las familias, que sería continuar con el servicio de cuidado como regularmente se ha estado brindando, el acceder a paquetes de alimentación, o hacer uso del servicio del comedor, esta es la primera opción.

Guía Orientadora - ST-Redcudi


1ra versión	2da versión	3ra versión
<ul style="list-style-type: none"> • Plantea tres opciones para las familias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incluye listados de alimentos otorgados por el CENCINAI y el MEP. 	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de paquetes de alimentos según valor asignado en el modelo de costos del IMAS ¢28,415.

za fcoanguaz

En la segunda opción el cambio que se da es que se incluye un listado de alimentos basándose en lo que indica el CENCINAI y el Ministerio de Educación Pública.

Para la tercera versión los paquetes de alimentos se hacen de acuerdo con el modelo de costos del IMAS, que en este caso para el rubro de alimentación es de ¢28.415,00 (veintiocho mil cuatrocientos quince colones) y se hace descripción de alimentos que podrían ser como base para que las alternativas y las familias sepan

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 73-10-2020**

cuáles son esos alimentos que podrían recibir, tratando de cubrir todos los alimentos que un niño y una niña requiera de acuerdo con su edad.

Estos son los principales cambios que se han dado en las diferentes versiones de la Guía Orientadora.

El MSc. Juan Carlos Laclé, Gerente General deja claro que la Secretaría Técnica de la Red de Cuido es la instancia rectora que regula y el IMAS es una unidad ejecutora de la Red de Cuido. Quien establece y define las características de esa Guía Orientadora es la Secretaría Técnica de la Red de Cuido, y la institución lo que se hace es incorporarla y aplicarla.

La señora Raquel Quesada continúa con la presentación.

Se le dio mediante la Guía Orientadora la oportunidad de las familias seleccionar entre tres servicios diferentes.

3 opciones-Guía Orientadora



- 

Continuidad de los servicios

 - Alternativas privadas, CECUDI Municipal, Hogares comunitarios.
- 

Paquetes de alimentos

 - PME de aquellas familias que deciden no asistir a la alternativa de atención.
- 

Servicio de Comedor

 - Según horarios establecidos.

iza Rodriguez

Estas son las tres opciones que a raíz de la emergencia se le estaría dando a las familias para continuar con el Beneficio Cuidado y Desarrollo Infantil.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 73-10-2020

El siguiente cuadro es un ejemplo de la distribución de cómo las familias están seleccionando los diferentes servicios mes a mes.

ASISTENCIA BENEFICIO CUIDADO Y DESARROLLO INFANTIL
Setiembre 2020



ARDS	Asistieron a la alternativa	Recibieron diarios	Servicio de comedor	Totales
Noreste	2.714	1.547	115	4.376
Suroeste	1.341	1.372	25	2.738
Alajuela	997	846	3	1.846
Cartago	979	1.139	11	2.129
Heredia	1.620	1.040	17	2.677
Chorotega	2.010	801	1	2.812
Puntarenas	676	704	0	1.380
Huetar Caribe	336	615	7	958
Brunca	856	184	0	1.040
Huetar Norte	573	770	24	1.367
Total	12.102	9.018	203	21.323

Se presenta un resumen de los principales aciertos en cuanto a los cambios que se han generado a raíz de la emergencia.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 73-10-2020**



ACIERTOS

- Se garantiza la **continuidad** de los servicios, manteniendo los subsidios del beneficio Cuidado y Desarrollo Infantil.
- En medio de las consecuencias de la emergencia nacional (distanciamiento, desempleo), se favorece el acceso de los niños y niñas a la **alimentación**.
- **687 empleos directos** se mantienen y un gran número de indirectos.
- Ofrecer una gama de **posibilidades** a las familias beneficiarias.
- Se implementan **mecanismos de control**.
- **Modificaciones** continuas de acuerdo con el comportamiento de la pandemia y las necesidades de las familias.

Foto: Jues

Las oportunidades de mejora que se pueden identificar están:

- Calidad de los productos que se entregan a las familias.
- Menú de alimentos diferenciado para la primera infancia.
- Seguimiento y supervisión con respecto a entrega de paquetes de alimentos.

El MSc. Freddy Miranda, Director se refiere al tema de los alimentos, por ser un tema muy importante. Cuando se habla de alimentos de calidad a qué se refieren, porque en este país hay una Comisión Interinstitucional de Guías Alimentarias, existe una guía desde el 2011, la cual está en proceso de actualización por estar basadas en nutriente y la idea ahora es que se basen en alimentos.

Consulta, si tienen referencias sobre esas guías alimentarias o si tienen algún contacto con la Comisión Interinstitucional de Guías Alimentarias a la hora de ver que alimentos incluyen para ser entregados a las familias y a los niños y niñas.

La señora Raquel Quesada comenta que sobre la Comisión que menciona no tiene conocimiento, pero si hay profesionales en nutrición que asesoran a las alternativas de cuidado para definir los diferentes menús. Adiciona, que estas guías de alimentos



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 73-10-2020**

vienen incluidas en la Guía Orientadora la cual es generada por la Secretaría Técnica.

El señor Freddy Miranda, Director menciona que esa Comisión Interinstitucional fue nombrada por decreto como en el año 2008, luego hay una Secretaría de Planificación, Nutrición y Alimentación del Ministerio de Salud, porque aunque se diga que hay una nutricionista no le satisface, porque es en cada maestrillo con su librillo, y se encuentran nutricionistas recomienda usar fórmulas para los niños, y está demostrado que es contraproducente.

Se pregunta de qué manera se aseguran de que efectivamente esas recomendaciones estén siguiendo unas guías alimentarias que estén aprobadas por el Ministerio de Salud, o que cumplan con las normas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la UNICEF en cuanto a los niños, o se tiene un vacío que se tendría que resolver.

La señora Raquel Quesada señala que esta guía de alimentos es generada desde la guía orientadora de la Secretaría Técnica, como IMAS no se estaría haciendo la recomendación de estos alimentos, sino que es la Secretaría Técnica.

El MSc. Juan Carlos Laclé, Gerente General refuerza la conformación de la Secretaría Técnica de la Red de Cuido, la cual se encuentra también en el Ministerio de Salud, y donde precisamente este tipo de acciones deben ser interactuadas dentro del Comité Consultivo de la Red de Cuido, ahí es donde se visualizan elementos de calidad, lo que se está aprobando a través de los organismos internacionales para la atención de la alimentación de la niñez.

Recuerda, que es una oportunidad de mejora y cree que como administración se puede incorporar la sugerencia del señor Freddy Miranda para indicarle a la Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Red de Cuido, una revisión de estos aspectos a la luz de la revisión que está haciendo el país.

Es importante también señalar, que han pasado varios meses y coincide con la Subgerencia de Desarrollo Social y con la señora Raquel Quesada, en el sentido de que es una oportunidad de mejora, esto por cuanto al inicio ya ha habido tres guías orientadoras y que tienen que ver con el tema de los alimentos; lo que se ha ido buscando es una mejora continua y no quedaría mal analizar los aspectos que señala el Director Freddy Miranda para una cuarta guía.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 73-10-2020

El Covid-19 tomó a todos por sorpresa, hubo que tomar decisiones tajantes y dentro de esas decisiones se plantea esa necesidad del temor que se tenía, porque los centros de cuidado se encontraban abiertos, pero de poder llevar a los niños y niñas a los centros de cuidado se abre esta posibilidad de mucho éxito, así lo demuestra los números.

El Lic. Rolando Fernández, Vicepresidente entiende que el IMAS es la unidad ejecutora, pero el que toma las decisiones al final del día es la Secretaría Técnica de la Red de Cuido como tal y el espacio consultivo.

Agradece al Área de Bienestar Familiar y al equipo de la Subgerencia de Desarrollo Social porque esta oportunidad de mejora es una alerta que se presenta en términos de mejoramiento de ese menú de alimentos, el cual debe revisarse y mejorarse por ser un punto central en todo el desarrollo de la niñez, pero también en todo el espacio de lo que viene va a significar sus únicos alimentos diarios.

Otro tema es que, si el IMAS es la unidad ejecutora, nada más se encarga de la distribución económica, le gustaría saber si se tienen algunos de los datos cuál ha sido el comportamiento en la Red de Cuido, si ha bajado o ha aumentado sobre todo a nivel territorial. Esto es importante porque desde el año 2019 se viene alertando que la Red de Cuido necesita ampliar su cobertura porque se tiene una cobertura muy baja a nivel territorial, esto se debe a que pueda ser que no se está llegando donde realmente existan esos nichos de población que necesitan una red de cuidado.

Por lo anterior, le gustaría tener la amplitud de cuál ha sido ese comportamiento, porque muchas veces se trae muy poca información de Red de Cuido y es un programa central, es el programa de acompañamiento a cualquier política de empleo en cualquier país que esté buscando una relación entre la política de empleo y social. Red de Cuido no es para nada menor, y se sabe la afectación de los años anteriores, se saben las deficiencias algunas de ellas, pero a título personal, no es un traslado de funciones, sino hasta dónde llega el nuestro entrometimiento dentro del tema y hasta donde no, hasta donde se puede avanzar y hasta dónde no. Esto porque es claro que en los próximos años se tiene que reforzar la Red de Cuido y si por las vísperas se saca el día, no es ese el camino, es una reflexión que quiere posicionar y también preguntas puntuales que realizó que le gustaría que se mencionaran.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 73-10-2020

La señora María José Rodríguez agrega que el día de hoy en horas de la mañana este tema que se está comentando fue parte de exposiciones sobre experiencia exitosas de la REDCUDI en el marco de la pandemia Covid, había casi cien personas entre ellas representantes de las alternativas, como representantes de la Secretaría Técnica, PANI. Esa recomendación que la señora Raquel Quesada brindó fue conocida y le parece que es una buena oportunidad en el marco de esa recomendación que se hacía en relación con la revisión de los alimentos y poder darle continuidad con las partes que tienen esta responsabilidad.

Es importante poder tener esos datos, si bien hoy la presentación es específica, se compromete a traer los datos mencionados y que son de importancia para la revisión, análisis y toma de decisiones, sobre todo por la importancia que tiene este beneficio, pero también las limitaciones en cuanto a presupuesto. Se compromete hacer el análisis junto con el Área Técnica para poder traer esos datos a discusión.

La Licda. Gabriela Carvajal, Asesora Jurídica hace un recuento de algunas acciones que desde la Red de Cuido se han divulgado y de las cuales ha sido participe no solo el IMAS y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, sino también el Ministerio de Salud, que va en la línea al tema de la alimentación.

A inicios de este año después de todo un proceso de trabajo dentro de la REDCUDI, se hace una lanzamiento de los estándares de calidad de la red como tal, y esos estándares de calidad implican varias dimensiones. La primera dimensión que implica es la dimensión de la salud y la nutrición como uno de los cinco grados pilares que se establece y sobre los cuales se refiere cuales cosas debe cumplir cada una de las alternativas, y es un punto de partida no solo para el tema de asegurar la calidad, sino también un punto de partida para hacer los diagnósticos y hacer una mejora en el servicio como tal.

Se dio toda una divulgación y en su momento se comentó del lanzamiento de los estándares y que viene asociado con este tema por no ser una cuestión meramente IMAS, sino de la Red de Cuido como tal, y donde participa el Ministerio de Salud, y sin conocer cómo se llegó a establecer los estándares, se hizo toda una divulgación y se inició a partir de este año a fortalecer desde ese punto de vista la calidad del servicio de las alternativas.

No habiendo más consultas, el señor Vicepresidente le agradece a la señora Raquel Quesada su presentación y se retira de la sesión.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 73-10-2020**

La anterior presentación se da por conocida.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

5.1 Análisis oficio IMAS-CD-AI-347-2020, con asunto "Estudios a incluir en el Plan de Trabajo del año 2021.

En el siguiente punto se consigna el retiro de la sesión de las siguientes personas invitados e invitadas en razón de su cargo: Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos, MSc. María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social y la Licda. María Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General a.i.

El Lic. Rolando Fernández, Vicepresidente menciona que la idea es traer aspectos que se desean incluir en los estudios del plan de trabajo de la Auditoría Interna para el año 2021.

El Bach. Jorge Loría, Director sugiere hacer una evaluación sobre el otorgamiento de beneficios que da la institución, dado los casos que se han visto y presentado en diferentes partes del país y donde han habido hasta despidos. Por lo anterior, le gustaría que la Auditoría hiciera un estudio sobre eso.

Asimismo, le gustaría un informe sobre los casos de consanguinidad que se han venido dando, y si se presentan casos que, aun no cumpliendo con la FIS, se le ha otorgado algún beneficio a alguien de la población que no es IMAS.

El MSc. Freddy Miranda, Director coincide con el director Jorge Loría sobre el tema de la necesidad de hacer una valoración sobre los mecanismos de control que hay para que no ocurran o se minimice casos como los que se han visto donde se entregan beneficios para familiares, pareja, porque en la actualidad no se tiene una idea de cuánto es la dimensión de eso, se debería tener números para ver qué es lo que pasa.

Otro tema importante es el que tiene que ver con los alquileres. Considera que los montos que se pagan por concepto de alquiler son bastantes elevados, como es el caso del ARDS de Heredia, del local que hay en Desamparados donde tiene un parqueo que cuesta ¢5.000.000,00 (cinco millones de colones) al mes, en



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 73-10-2020**

Talamanca donde funciona la ULDS se paga $\$5.000.000,00$ (cinco millones de colones), eso es un tema que se tiene que investigar.

Es necesario una Auditoría, una especie de peritaje general de las oficinas que alquila el IMAS, porque es demasiado el monto que se paga habiendo tanta pobreza en Talamanca y Desamparados.

El Bach. Jorge Loría, Director plantea el tema de hacer una evaluación del otorgamiento de beneficios sobre las ayudas que da el IMAS de acuerdo a los casos que se han dado tanto en Upala, Puntarenas, etc., y que tienen que ver con la consanguinidad y afinidad.

El Ing. Ronald Cordero, Director pide que se le aclare que si lo que propone el director Jorge Loría, tiene que ver con el tema de la Red de Cuido, porque siente que esto va más dirigido a enfocar ciertos puntos, porque si se habla del otorgamiento de beneficios son muchos.

El señor Freddy Miranda, Director pregunta cuántas veces ha ocurrido que un funcionario o funcionaria del IMAS otorga beneficios a personas familiares o relacionadas con ella, y que eso no es posible según la normativa vigente. Lo que se quiere es tener una idea de que tan recurrente es ese fenómeno y que tan importante es y qué mecanismos se tienen para controlarlo, puede ser para la Red de Cuido, o con cualquier otro tipo de beneficios, porque pueda ser que alguien otorgue beneficios de Red de Cuido para una hermana, son esos casos que en concreto es importante conocer con el fin de tener una idea de la dimensión de eso.

La Licda. Georgina Hidalgo, Directora agrega que para eso se debe de tener un control de a quien se le da la FIS, porque a partir de ahí es que se obtiene el beneficio. Ejemplo, si yo le doy a FIS a mi hermana, o un pariente ahí se va a optar por un beneficio, eso se tiene que ver desde la raíz, y conocer qué controles se tienen para saber si verdaderamente la FIS se está otorgando a personas que realmente lo necesita, para que no haya ningún tipo de enredo.

Al Ing. Ronald Cordero Cortés, Director le gustaría saber qué mecanismos fiscalizadores se tienen para controlar eso.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 73-10-2020

El Lic. Rolando Fernández, Vicepresidente, dice que es eso porque en lo personal no tiene que ser a un beneficio en específico, cree que el análisis va sobre los controles, el otorgamiento de beneficios a funcionarios y funcionarias del IMAS.

En lo personal, está de acuerdo porque es mucho más agotado de lo que se pensaba, ya que no hay que ir analizar uno por uno, sino ver de dónde y cuales están entregando.

La señora Marianela Navarro Romero, Auditora General a.i. informa que la Auditoría ha determinado en su momento casos que se han dado en Puntarenas y otros lugares. En el caso de Limón es el caso que llegó más reciente, y de ahí se crearon mecanismos de control inmediatos por parte de la Administración era en cuanto al “páguese a”, usaron ese instrumento como para darle ayudas a familiares y no familiares, porque se le dio a gente que no calificaba.

Se estableció que cada vez que se hace auditorías de las gerencias regionales se realiza eso, puede ser que la muestra sea pequeña por la capacidad, pero siempre se revisan. Recientemente se revisó Alajuela, ese procedimiento está establecido por consanguinidad y afinidad y no salió ningún caso, Limón vino a poner las barbas en remojo en cuanto al sistema, ahí están los controles y las llaves para que no pasen, pero decir que sea el diario a diario no, se ha revisado y en el caso de Limón pusieron llaves en los controles del sistema, pero la Auditoría bien puede hacer una revisión parte de lo que se hace, no solo hacerlo de forma integral en cada regional, sino hacer una revisión del otorgamiento de beneficios, para determinar los objetivos específicos y el alcance. Indica, que hay una gama de beneficios por lo que se tendría que ver la muestra, pero ya sería como una terminación del alcance de la Auditoría.

El MSc. Juan Carlos Laclé Mora, señala un punto importante que fue el caso de Limón y que coincide con las apreciaciones de las señoras y señores directores. En esa situación que se ha mandado al Ministerio Público, la persona exfuncionaria aplicaba la ficha de información social, inclusive había personas que ni siquiera se encontraban en el REGISTRO CIVIL, que eran nombres que podrían pasar como indocumentados y hacía una gestión de pago hacia un familiar de ese exfuncionario. Ahí lo que se está haciendo era un filtro para poder obtener los recursos, ese es un tipo de casos que se ha tenido.

A raíz de eso se hizo una muestra de algunas bases de datos y se ha ido trabajando poco a poco conforme se ha podido y todavía se está en esa labore,

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 73-10-2020

por lo que cree que es posible que se presente dos, tres casos más. Lo que se da es que tiene alguna injerencia la persona en la entrega del beneficio, es decir apruebo un beneficio para la pareja, se tienen hijos y demás, hay un vínculo establecido por lo que se está violentando ese principio de probidad.

Se tienen esos dos casos, donde el funcionario hace todo un levantamiento ficticio de elementos para poder otorgar un beneficio que va en beneficio propio, hasta aquellos de beneficios a familiares, hasta un tercer grado de consanguinidad.

Informa, que la Auditoría está trabajando a raíz de las denuncias que se dieron en la campaña reciente de alcaldes, donde hubo una que se trasladó a la Auditoría Interna por parte de la Presidencia Ejecutiva, que tiene que ver con aquellos caso en que se da un beneficio grupal, puede ser una capacitación donde había una persona que está siendo escogida para una serie de capacitaciones y era siempre para las misma persona, eso apareció en un diario de circulación nacional y el señor Juan Luis Bermúdez, Presidente hizo el traslado directamente a la Auditoría, por lo que eso va encaminado en alguna medida.

El Lic. Rolando Fernández dice que hay un sentir por parte de este Consejo Directivo de tratar este tema, por lo que hay que buscar un mecanismo para depurar que tipo de investigación, análisis estaría haciendo la Auditoría en el margen de los controles que se pueden analizar y visualizar.

Por lo que se le solicita a la Auditoría que colaboren depurando y definiendo este ejercicio que es bastante complejo y que con el día a día y la experiencia tienen mucho más criterio.

La señora Marianela Navarro, Auditora señala que como primer punto se puede dejar un estudio sobre evaluación de otorgamiento de beneficios, siempre condicionando el alcance y objetivos, porque si se puede determinar la muestra de cuáles son los beneficios que se podrían adaptar y que tienen más incidencia por la experiencia que se tiene de los casos que han salido.

Ahí se podría evaluar hacer una Auditoría más continua, no como se ha venido haciendo integrales en una regional, que en este caso era la Suroeste, pero por la pandemia no se pudo, se veía la parte de afinidad y consanguinidad de los funcionarios siempre en los beneficios, pero este estudio podría plantearse para la mayoría de las regionales y se determinaría cuáles beneficios, y de esos resultados arrojaría para mayor tranquilidad como está el listado actual. Se puede

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 73-10-2020

hacer de esa forma para ver qué resultado arroja los controles que se establecieron después de Limón y que se ha venido dando recomendaciones.

En este tema no hay más observaciones.

Se continúa con el tema de los alquileres, propuesto por el director Freddy Miranda.

El Ing. Ronald Cordero, Director dice que en lo personal este tema es importante, porque después de la exposición de la señor Dinia Rojas, aclara que no está diciendo que es culpable, pero ese día se le prendieron un montón de alertas. En relación con los alquileres de todos los lugares hay que hacer una auditoría bastante efectiva, ver si se están pagando los alquileres correctos, se median avalúos de tributación para los alquileres, ver la nueva normativa que hay para alquileres, ver área de alquileres, si se cumple con todo lo que dice el Ministerio de Salud para espacio por funcionario, si no se está sobrado de áreas, si se debe de prescindir de una oficina, si se tiene la mejor ubicación, pero siempre velando por lo fondo públicos.

El Bach. Jorge Loría, Director menciona que anteriormente había solicitado un estudio de cuánto era lo que pagaba el IMAS en alquiler a nivel del país mensual y anual, por lo que se hizo ese estudio y se presentó. En su momento sugirió hacer un plan para ir construyendo por año una oficina, pero se le había dicho que eso era difícil. Cree que se debe iniciar con algo, el IMAS tiene muchos terrenos, así como el INVU y se pueda hacer un convenio, la idea es buscar opciones, ir avanzando.

El MSc. Juan Carlos Laclé responde que en efecto se presentó un informe y se reajustaron una serie de unidades locales de desarrollo social en lo que fue el tema de la nueva Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, es precisamente esa ley la que establece que se puede hacer una renegociación sobre los alquileres.

Se ha hecho un esfuerzo importante y coincide totalmente en la oportunidad y conveniencia de ir encontrando soluciones a la temática, muchas veces cuando se escucha los comentarios de los directores manifestando la preocupación, tienen toda la razón de que es demasiado dinero, como Talamanca va a costar muy parecido de lo que cuesta un alquiler en Desamparados, que es lo que tiene Talamanca de diferente, por lo que se queda preocupado.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 73-10-2020

Recomienda, definirle a la Auditoría de forma muy clara si son las metodologías de contratación lo que se está pidiendo que se haga, o si esos estudios de contrataciones que se hicieron contaban con todas las diferentes regulaciones que se establecen.

La Licda. Georgina Hidalgo, Directora manifiesta que en concordancia a lo planteado por el señor Gerente General, cree que una parte le podría tocar a la Auditoría y otra parte para la busca de terrenos, donde podrían haber instituciones que los tiene.

Plantea la posibilidad de crear algún tipo de comisión dentro de la institución que pueda hacer ese tipo de negociación con otras instituciones, para que se vaya moviendo un poco esto, porque cree en la necesidad de construir las propias instalaciones.

El Ing. Ronald Cordero, Director hace un llamado a no enredar las cosas, esta propuesta va más a lo que se está alquilando en este momento, cuáles son los procedimientos que se han llevado a cabo, para ver si se están utilizando bien esos fondos públicos. Le parece bien y excelente lo que comenta el director Jorge Loría, pero eso es otro tema que va ligado. La vez pasada la señora Heleen Somarribas dijo que el tema está vigente y que están haciendo una recapitulación, y ese tema va, pero en relación con la Auditoría es por otro lado, el de los controles.

La señora Marianela Navarro Romero, indica que, así como lo han planteado es un tema meramente administrativo, es un tema que debe de traer la Subgerencia de Soporte Administrativo y ver la actualidad, porque la Auditoría ya ha hecho estudio de los locales, para ver si cumplen, de lo que se dice en los contratos, si tiene la Ley 7600, todo lo que pactó en los contratos, si realmente están cumpliendo los dueños de los locales.

Lo que se está solicitando es propiamente administrativo, de que diga la administración cuáles son los locales, cuánto es lo que están pagando para tomar las decisiones. El último decreto de Hacienda habla de que debe de haber un negociador y ahí le recuerda lo que le pasó a la señora Dinia Rojas, que la pusieron hacer algo y el mismo decreto que sacó Hacienda habla de un negociador, que se tenga una persona experta para ir negociar con las nuevas reformas que ha habido a causa de la pandemia.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 73-10-2020

Como Auditoría se puede revisar como se ha hecho otras veces en la parte de la contratación. También se ha ayudado en un estudio que anda por cumplirse las recomendaciones de los estudios financieros, ahí hay mucha responsabilidad en cuanto al tipo de contrataciones. Solo hay una persona en el IMAS haciendo estudios financieros, mal, bien, más o menos y con una gran fila atrás, por lo que producto de esa recomendación se está poniendo a otra persona.

En este momento es ver la realidad que tiene el IMAS, los contratos, lo que cuesta, las áreas, todo eso es más administrativo porque no se puede llegar ahora a decir si es conveniente ese edificio o no, como Auditoría no se puede, lo que se puede ver son los contratos que tienen y si se está cumpliendo o no, y las mejoras.

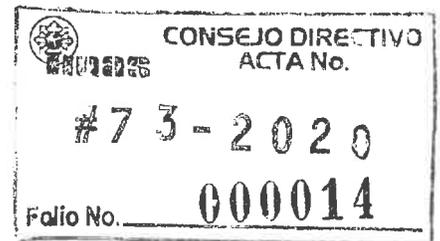
El Ing. Ronald Cordero, Director consulta si no es responsabilidad de la Auditoria evidenciar todas las falencias en un contrato.

La señora Marianela Navarro, dice que eso es lo que se ha realizado contra contratos, se ha analizado el cumplimiento de lo que hay, se ha revisado locales, cual fue la propuesta que hicieron, cuáles fueron las opciones, más de contratación administrativa, que fue lo que pidió el cartel, que fue lo que contrataron y si está cumpliendo, si habían mejoras, adiciones a un plazo, todo eso si se ha hecho y se podría hacer.

La preocupación del Consejo Directivo es diferente, lo que se quiere es saber a hoy cuánto es lo que se está gastado, porqué y si hay opciones, más a la realidad Covid.

En lo personal considera la señora Navarro Romero, que las gerencias regionales tienen demasiado trabajo para estarse distraendo en temas de alquileres, si se revisa la normativa les toca, pero cual es la prioridad alquilar edificios, esa no es la función primordial de las gerencias regionales, eso debe ser el soporte que da la administración. Siempre ha dicho en la Auditoría que las regionales deberían ser un VIP, hay que darles todo para que el fin último que es el IMAS salga, no distraerlas, es por eso por lo que se debe de revisar la normativa.

Se consigna el ingreso a la sesión del señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente al ser las 6:05 p.m.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 73-10-2020**

El Bach. Jorge Loría, Director considera que debe existir una unidad a nivel gerencial que se encargue de este tema de alquileres.

El Ing. Ronald Cordero, Director dice que retomando las palabras la señora Marianela Navarro, se debe de tomar un acuerdo para que la parte administrativa conteste todas las interrogantes y preguntas que se tienen.

Hasta aquí con el tema de los alquileres.

La Licda. Georgina Hidalgo, Directora solicita que se le informe que control se tiene sobre la inversión que hacen las Direcciones Regionales en proyectos que no llega a consejo Directivo y que son menores de \$50.000,000,00 (cincuenta millones de colones). Quiere saber si se lleva un control de cuántos proyectos se hace por Dirección Regional, a qué se destina ese dinero, qué clases de proyectos son y si eso lo puede hacer Auditoría o es más administrativo.

El MSc. Juan Carlos Laclé Mora, le recuerda al Consejo Directivo que de alguna medida existe un acuerdo, lo que se puede hacer es el avance que se tiene. Señala que en su momento la señora Luz María Chacón presentó una propuesta con el Banco Centroamericano de Integración Económica – BCIE de alquileres, por lo que se podría es retomar ese acuerdo, con el fin de evitar generar muchos acuerdos, o se puede revisar en la próxima sesión y verlo detenidamente para ver si hay que adaptarlo o no.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente sugiere presentar un informe preliminar actualizado del avance del acuerdo No. 199-05-2020 y en su momento se verá si se necesita tomar alguno adicional. Este es un tema específico que tiene que traer la Gerencia General y la Subgerencia de Soporte Administrativo.

La MBA. Marianela Navarro Romero, explica que en POI vienen todos los proyectos que se analizan año a año, desde el monto máximo que se aprueba que va al Consejo Directivo, así como los que no van al Consejo Directivo, ahí está la lista, donde se detalla también el monto con que se aprueba el presupuesto, solo lo que está ahí aprobado es lo que se puede hacer, y como Auditoría se tiene la lista, algunos vienen al Consejo Directivo porque son mayores a los \$50.000,000,00 (cincuenta millones de colones), otros diferentes aprobaciones y niveles de aprobación.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 73-10-2020**

En el pasado se han hecho estudios de proyectos que son de aprobación de las Gerencias Regionales, en cuanto al cumplimiento del objetivo social, que todo se haya dado, labores determinadas, todas las condiciones, y los controles son más que todo la revisión de que la obra esté finalizada y que este el objetivo social cumplido.

La Licda. Georgina Hidalgo, Directora reconoce que en el POI está esa lista, pero como Consejo Directivo a veces se tiene un mayor control en aquellos proyectos e inversiones que se hace a partir de los ¢50.000,000,00 (cincuenta millones de colones) y ante de dicho monto no se tiene un control de lo que dice el papel y lo que realmente terminó el proyecto, porque eso se maneja más internamente en la Direcciones Regionales, esa era su preocupación si había un control sobre esos dineros de menos de ¢50.000,000,00 (cincuenta millones de colones) que muchas veces no se termina en proyectos grandes.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente agrega que dado a que podría ser de interés del Consejo Directivo tener información al respecto, lo que se podría pedir a la Subgerencia de Desarrollo Social y al Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal puedan traer un informe de aquellos proyectos que en el 2019 y 2020 hayan estado por debajo del límite de aprobación del Consejo Directivo para conocer cuáles son y como se distribuyen si es que los hubiese. Se puede pedir esa información a la administración y si en el informe se encuentran alguna presunción de algún tema a mejorar o falta de control, ahí se podría pedir algún estudio especial a la Auditoría Interna.

Agrega la señora Georgina Hidalgo que anteriormente se tomó un acuerdo que los proyectos o inversión iban a ser enfocados al Área de Socioproductivo y Comunal, por lo que consulta sí realmente se están enfocando en ese sentido, a la vez le parece muy bien la propuesta del señor Juan Luis Bermúdez.

Añade la señora Marianela Navarro que otros controles que existen son los mecanismos que se tienen por normativa a la Contraloría General de la República, son las liquidaciones y los finiquitos, eso cierra todo el ciclo que realmente los recursos para los que fueron destinados se cumpla con todo ese procedimiento y llegue a buen término, que realmente se utilicen para el fin social, los mecanismos de control ayudan a completar todo ese proceso para saber que el dinero solicitado se cumplió con lo que se estableció.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 73-10-2020**

Continúa el Ing. Ronald Cordero con una propuesta diferente sobre el tema de la Red de Cuido, antes de la firma de los convenios existía mucho desorden y a la deriva, se habla de fondos públicos, en la exposición anterior se dijo de pagos a terceros, consulta ¿Sí se están ejecutando bien esos pagos a terceros?, ¿Sí los niños están asistiendo o no a estos centros?, la idea es conocer si estos recursos se están ejecutando bien, en caso que exista algo, tener oportunidades de mejora para el control y la fiscalización.

Indica el señor Juan Luis Bermúdez que sobre ese tema viene trabajando la Auditoría Interna, pero le da la palabra a la señora Marianela Navarro en caso de mencionar algo al respecto.

El señor Rolando Fernández comparte la preocupación sobre el tema de la Red de Cuido, sobre las capacidades que se tiene para brindar una mejor atención a la población. Le preocupa el tema de las iniciativas privadas, entiende que se ha realizado un enorme trabajo en los últimos años, por la forma en que se opera en la nueva normalidad, qué es lo que viene con el funcionamiento de las iniciativas privadas, ¿cuáles son los controles al respecto?, ahora no está el envío del niño o niña al centro, sino la alimentación que se debe continuar brindando.

Reitera la importancia de conocer los mecanismos y controles que se llevan con este asunto, realmente es un tema latente, siente que no existen los instrumentos suficientes para poder tener un mayor control sobre las iniciativas privadas. Otro tema que le gustaría comentar es sobre la Secretaría Técnica, ese vincula de la institución con esta.

Agrega el señor Ronald Cordero que una nueva variante que se viene dando es que los niños y niñas llegan a los centros únicamente a almorzar, antes lo hacían, consulta ¿Se les va a dar el mismo dinero a Red de Cuido, cuando solo es para alimentación?, esto se debe fiscalizar, no es lo mismo que los niños y las niñas estén todo el día en los centros de cuidado, a que llegue únicamente a almorzar y se devuelva.

El señor Juan Luis Bermúdez recuerda que la Red de Cuido no es solo el IMAS, sino el PANI y CENCINAI, a la vez le gustaría conocer el trabajo que ha venido realizando la Auditoría Interna en relación con la Unidad Ejecutora.

Responde la señora Marianela Navarro que se ha venido trabajando enormemente, ese contrato que se logró firmar fue producto de los informes de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 73-10-2020**

Auditoría Interna, ha sido un tema desde la formación de los CECUDIS hasta que se firmara un contrato. En cuanto al páguese a, es el mecanismo que existe, el dinero no se le puede dar directamente a los beneficiarios, podría ser que no lleguen a pagar el cuidado de los niños y niñas, pero es un mecanismo de control que existe para ese beneficio, realmente se habla del beneficio.

En cuanto a la Secretaría Técnica de la Red de Cuido se han revisado los procesos administrativos. En cuanto a la Red de Cuido se ha auditado bastante y a buen término llego estos tratos que se logró firmar, es diferente a lo que está pasando ahora que en cierto modo puede ser temporal por la pandemia, ese cambio de modalidad que solo llegan a recibir alimentos no se ha auditado por ser temporal, además la Contraloría General de la República está auditando la entrega de esos alimentos parte de los centros de cuidado.

Considera el señor Ronald Cordero que la nueva modalidad se debería de controlar, si va a funcionar, pero le preocupa el tema de los fondos, que se entregue dinero a estos centros y que los niños y niñas no estén asistiendo, por ejemplo, si asistió este mes se le pagó, pero si no llegó el siguiente mes, inmediatamente no se le paga a la Red de Cuido, consulta si esto está controlado, un sistema para hacerlo en tiempo real cuando el niño o la niña no asisten.

Menciona el señor Juan Luis Bermúdez que en tiempos extraordinarios hay una serie de controles que se realizan para evitar la asistencia y su pago y se trabaja con listados, realmente no se trata que el control no exista, sino que es demasiado burocrático, está bajo una lógica de firmas, que se comparan con una copia de la cédula y una serie de listados y papeles, incluso a inicio ha visto filas en las oficinas locales y regionales que realmente son reflejo de un servicio poco adecuado a principios de calidad, simplificación y de digitalización que se debe tener.

Le preocupa lo complicado del control, al final es vulnerable en sí mismo, debe ser simple, transparente, no generar una carga tan pesada como lo ha generado la misma solicitud del beneficio y para las personas usuarias.

Realmente, el control debería cumplir una serie de principios que no lo están siendo, sin detrimento que se pueda conocer a posterior el detalle de cuáles son los controles que ejerce la administración sobre la Red de Cuido, e inclusive la Auditoría Interna ha ayudado mucho en la historia a generar control sobre los recursos, pero se debe transformar para que sean más ágiles.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 73-10-2020**

Comenta el señor Juan Carlos Laclé que estas medidas se dan a la luz de un estado de emergencia nacional, lo que previa es el interés superior del niño o niña, luego hay una serie de condicionantes que se dan que vienen a justificar las medidas que se toma desde la administración, por ejemplo, muchos de los niños niñas se transportan por busetas, las cuales no están autorizadas por el Ministerio de Salud, allí existe una afecta que tal vez no pueden llegar al centro de cuido.

También, sin generalizar, algunas de las alternativas de cuido cuentan con programas digitalizados, utilizando plataforma para los niños y niñas, no se da la situación a la libre y que la administración opta por tomar una decisión de este tipo sin ninguna consideración previa de las situaciones que se están dando, por eso es importante hacer la aclaración de los motivos y las razones, los mismo decretos que establece el Poder Ejecutivo reitera en diferentes ocasiones cuando hay apertura y cierres que se mantienen las Redes de Cuido abiertas, sin embargo, con la limitación del transporte.

Al final el señor Ronald Cordero quiere tener tranquilidad por ver cómo se invierten los fondos públicos y si se tienen los controles suficientes y los procesos de fiscalización, pero si consideran que no se debe entrar más allá de lo que ya tenemos, no tendría ningún problema.

Al señor Presidente le parece que se debería traer a conocimiento, para que el Consejo Directivo tenga confianza, de una clara explicación de cómo funcionan los controles de asistencia en tiempo ordinario y extraordinario.

Indica el señor Rolando Fernández que existen aspectos de mejora en la Proveeduría Institucional, han quedado evidentes muchas de las acciones que ha desarrollado, le ha quedado dudas en muchos de los aspectos, en la búsqueda de hacer más eficientes y eficaz la administración pública, los procesos de proveeduría se deberían revisar, buscar esa mejora continua, por ejemplos, se presentaron temas como limpieza, seguridad, son elementos relevantes que tienen que ver con el funcionamiento, no solo ha sido con ese tema en específico, sino con otros aspectos de estudios puntales.

Considera que la señora Heleen Somarribas ha realizado un excelente trabajo, ha ordenado la casa y mejorado ciertos procesos, pero es claro que el tema de proveeduría sigue siendo un elemento latente. Le gustaría auditar los controles, la forma en que se están desarrollando los procesos, es el soporte administrativo de

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 73-10-2020

lo sustantivo, es un eje rotor que sirve para funcionar y para atender a la población objetivo de la institución.

Entiende el señor Juan Luis Bermúdez que sería como una auditoria integral de los procesos de Proveeduría, consulta sí se puede incluir en el plan de trabajo.

Indica la señora Marianela Navarro que el estudio está por salir, que se evaluó los procedimientos de Contratación Administrativa, se encuentra pendiente de salir y se analizaron todos los procedimientos para ver que realmente sea el área técnica que dé el soporte a la institución, las Gerencias Regionales se cargan por hacer sus propias compras, contrataciones de alquiler, etc.

El señor Juan Luis Bermúdez consulta si la auditoria dentro de los hallazgos encuentra la necesidad de profundizar a un más en algunas otras áreas que haya quedado evidenciadas en el estudio, le gustaría conocerlo, aunque pueda ser que los procesos y las mismas recomendaciones queden dentro del ámbito de la administración, sería de interés del Consejo Directivo conocerlo en qué dimensión, como los hallazgos principales para darle un balance general.

Manifiesta la señora Marianela Navarro que una vez que se analice con la administración, se podría presentar al Consejo Directivo para que conozcan los resultados para que conozcan los procedimientos de la Proveeduría Institucional. Considera el señor Rolando Fernández que lo mejor es esperar el análisis de este estudio que revisó la Auditoria, para ver qué resultados se obtuvieron, a pesar de tener duda si es solo el tema de contratación administrativa, si existen otros aspectos.

Repasa el señor Juan Luis Bermúdez que lo importante es conocer el alcance del primer esfuerzo que hace la auditoria, sumados a los hallazgos que se presenten, daría una idea de que quedaría por fuera en el alcance y otro en el caso de algunos hallazgos que podría profundizarse de interés del Consejo Directivo y que revise la auditoria. Considera que la ruta a seguir sería ver el primer avance de allí y posteriormente ver si es necesario escalarlo más.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente indica que en el caso de algunos hallazgos podrían profundizarse y que es de interés del Consejo Directivo que la Auditoría ayude a revisar. Se espera el primer avance y de ahí ver si es necesario escalarlo más, esa sería la ruta por seguir.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 73-10-2020**

La señora Marianela Navarro coincide con el señor Presidente y es bueno poder presentarlo para que conozcan todo lo que se analizó, y posteriormente se podría solicitar un estudio especial para incluirlo.

El Ing. Ronald Cordero, Director agradece a la señora Marianela Navarro porque muchas veces se tiende a creer que todo es tema de la Auditoría, pero aclaró que pueden ser asuntos de orden administrativo, y que la Administración con una exposición puede ilustrar todo eso que se pretende que haga la Auditoría. Eventualmente cuando la Administración exponga los varios temas que se han visto, podrían surgir otras cosas que eventualmente se podrían incluir para auditar.

El señor Presidente indica que son tres acuerdos que se deben de votar:

1. Dar por conocido el oficio IMAS-CD-AI-347-2020 y solicitar a la Auditoría Interna incluir en el Plan de Trabajo 2021 la actividad Evaluación Otorgamiento de Beneficios.
2. El tema de los controles del beneficio del Cuidado y Desarrollo Infantil, donde se traería una presentación por parte de la Subgerencia de Desarrollo Social.
3. El tema de los proyectos productivos con financiamiento institucional, presentar un informe de todos aquellos proyectos cuyo monto en la Tabla de Límites es inferior a los aprobados por el Consejo Directivo.

Con respecto al tema de alquileres no hay que tomar un acuerdo porque ya este Consejo Directivo había tomado uno y está en agenda.

No habiendo más temas en relación con el oficio IMAS-CD-AI-347-2020 del Plan de Auditoría 2021, el señor Presidente procede con la lectura de las propuestas de acuerdo, según lo recomendado por las señoras directoras y señores directores.

El señor Juan Luis Bermúdez procede a dar lectura a la primera propuesta de acuerdo.

ACUERDO No. 426-10-2020

POR TANTO, SE ACUERDA:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 73-10-2020**

1. Dar por conocido el oficio IMAS-CD-AI-347-2020 de fecha 15 de octubre del 2020, suscrito por la MBA. Marianela Navarro Romero, Auditora General a.i., con Asunto: Estudios a incluir en el Plan de Trabajo del año 2021.
2. Solicitar a la Auditoría Interna incluir en el Plan de Trabajo 2021 lo siguiente:

Prioridad	Actividad o estudio a realizar
1	Evaluación Otorgamiento de Beneficios

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director MSc. Freddy Miranda Castro, Directo y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz procede a dar lectura a la segunda propuesta de acuerdo.

ACUERDO No. 427-10-2020

POR TANTO, SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración realizar una presentación sobre los controles administrativos que se ejercen sobre el beneficio del Cuidado y Desarrollo Infantil, así como los procesos de simplificación asociados a su implementación.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director MSc. Freddy Miranda Castro, Directo y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

El señor Presidente hace lectura a la tercera propuesta de acuerdo.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 73-10-2020**

ACUERDO No. 428-10-2020

POR TANTO, SE ACUERDA:

Solicitar a la Subgerencia de Desarrollo Social y al Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, incluir en una próxima presentación sobre el estado de los proyectos productivos con financiamiento institucional, un informe de todos aquellos proyectos cuyo monto en la Tabla de Límites es inferior a los aprobados por el Consejo Directivo, tanto para el período 2019 y 2020.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director MSc. Freddy Miranda Castro, Directo y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:00 p.m.


**SR. JUAN LUIS BERMÚDEZ MADRIZ
PRESIDENTE**


**LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS
SECRETARIA**

